



República Dominicana
Lic. Francisco Vásquez Concepción
Notario Público del Distrito Nacional
Colegiatura Notarial 3971



PRIMERA COPIA

YO, EL INFRASCRITO, LIC. FRANCISCO VASQUEZ CONCEPCION, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional. CERTIFICO Y DOY FE, que en mi protocolo del año Dos Mil Veinte (2020), existe un acto que leído textualmente dice así: **ACTA NOTARIAL DE APERTURA DE OFERTA TECNICA Y ECONOMICA. FOLIO NÚMERO ONCE (11) ACTO NÚMERO CERO CINCO (05).** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once horas y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 A.M.), del día veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020); Yo, LICENCIADO FRANCISCO VASQUEZ CONCEPCION, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad Personal y Electoral número cero cero uno guión cero cuatro dos seis cinco nueve tres guión nueve (001-0426593-9), Notario de los del Número para el Distrito Nacional, Colegiatura número tres mil novecientos setenta y uno (3971), con estudio profesional abierto en la avenida Leopoldo Navarro No.33, del sector de Don Bosco, Distrito Nacional, Plaza Jean Jorge, segundo piso, de esta ciudad, me he trasladado en esta ciudad, al edificio que aloja las oficinas del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), ubicada en la avenida Máximo Gómez No.154 esquina calle Paraguay, sector Ensanche La Fe de esta ciudad, a fin de Certificar y Dar Fe del Acto de Apertura de Oferta Técnica y Oferta Económica de las propuestas del procedimiento PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA USO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION. PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIO-2020-0008. Una vez allí, acudí a la oficina administrativa, sito en el cuarto piso y, siendo actualmente las once horas y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 A.M.), en cumplimiento del Cronograma de la compra fijado en el Pliego de Condiciones, procedí a verificar la apertura de la Oferta (Sobre A) y la oferta económica (Sobre B). Posteriormente, el Licenciado **Marcelino Ramirez**, Encargado de Finanzas ofreció la bienvenida a los presentes, donde se procedió a verificar que habían nueve sobres de oferta técnica y nueve sobres de oferta económica y un proveedor que participo vía portal, los cuales se detallan a continuación: **1) NEGOCIOS DEL VALLE COMPAGLOBAL, S.R.L.**, persona moral, quien no estaba representada, y que los mismos estaban debidamente sellados y firmados por el oferente participante y que cumplen con el Pliego de condiciones. **2) OFFITEK, S.R.L.**, quien no estaba representada, que los mismos estaban debidamente sellados y firmados por el oferente participante y que cumple con el Pliego de condiciones. **3) NINOGAIL, S.R.L.**, persona moral, quien no tenía representante, que los mismos estaban debidamente sellados y firmados por el oferente participante y que cumplen con el Pliego de condiciones. **4) Q S SUPLAY, S.R.L.**, persona moral, quien estaba representada por el señor Richard Alberto Pimentel, con cedula de identidad y electora No.001-0182209-6, que los mismos estaban debidamente sellados y firmados por el oferente participante y que cumplen con el Pliego de condiciones. **5) SUPLIDORA RENMA, S.R.L.**, persona moral, quien no estaba representada, que los mismos estaban debidamente sellados y firmados por el oferente participante y que cumplen con el Pliego de condiciones. **6) INVERSIONES LUSAKA, S.R.L.**, persona moral, quien estaba representada por la señora Yulisa Rosario Valdez, con cedula de identidad y electora No.224-0055017-8, que los mismos estaban debidamente sellados y firmados por el oferente participante y que cumplen con el Pliego de condiciones. **7) COMPU OFFICCE, S.R.L.**, persona moral, quien estaba representada por la señora Jessica Ironelis Rosario, con cedula de identidad y electora No.224-0050685-7, que los mismos estaban debidamente sellados y firmados por el oferente participante y que cumplen con el Pliego de condiciones. **8) IMPROFORMAS, S.R.L.**, persona moral, quien no estaba representada, que los mismos estaban debidamente sellados y firmados por el oferente participante y que cumplen con el Pliego de condiciones. **9) EDITORA CORRIPIO, S. A.**, persona moral, quien estaba representada por el señor Daniel Antonio Gomez Paulino, con cedula de identidad y electora No.0010778260-9, que los mismos estaban debidamente sellados y firmados por el oferente participante y que cumplen con el Pliego de condiciones. **10) PAPELES COMERCIALES DIANA, S.R.L.**, persona moral, quien no estaba representada y participo via portal y que cumplen con el Pliego de condiciones. PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA USO DE LAS DISTINTAS



DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION. PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIO-2020-0008., ejecutado por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), dando cumplimiento a la Ley número trescientos cuarenta guión cero seis (340-06), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, **Viene del anverso... FOLIO NÚMERO DOCE (12) ACTO NÚMERO CERO CINCO (05).** Servicios, Obras y Concesiones de la Administración Pública, modificada por la Ley número cuatrocientos cuarenta y nueve guión cero seis (449-06) y el Reglamento de Aplicación, marcado con el Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), y del Pliego de Condiciones Específicas publicado al efecto para tales fines, de inmediato, mostró a los presentes, el sobre A debidamente sellado de la propuesta técnica, y el sobre B contentivo de la oferta económica, a fin de verificar que no habían sido violados. Siendo las diez horas y cuarenta y tres minutos de la mañana (10:43 A.M), con la participación de los presentes, público en general, el notario actuante, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, presidido por el Licenciado Marcelino Ramírez, Encargado de Finanzas, y en representación de la Licenciada Kenia Ivet Lora Abreu, Presidenta Ejecutiva y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, Licenciado Carlos Fuentes, Administrativo y Financiero, Licenciada Ana Cristina Gerónimo de Planificación y Desarrollo; he recogido las incidencias que detallo a continuación: 1) Siendo las doce horas del meridiano (12:00 M.) se procedió a abrir la oferta técnica, el sobre A de **1) NEGOCIOS DEL VALLE COMPAGLOBAL, S.R.L.**, persona moral, quien no estaba representada, la cual reunió las condiciones plasmada en el pliego de condiciones, quien participó con 68 Items, para la adquisición de útiles de escritorio y materiales gastables de oficina para uso de las distintas dependencias de la institución. Se apertura la oferta económica, sobre B de dicho proveedor, la cual contenía una fianza de la Compañía Dominicana de Seguros a primer requerimiento y sin contradicción, por un valor de RD\$50,000.00, con vigencia del 28-02-2020 al 28-08-2020, y una oferta total de Cuatro Millones Noventa y Un Mil Trescientos Veinticinco Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,091,325.00), 2) Siendo las doce horas de la tarde y nueve minutos (12:09 P.M.) se procedió a abrir la oferta técnica, el sobre A de **2) OFFITEK, S.R.L.** persona moral, quien no estaba representada, la cual reunió las condiciones plasmada en el pliego de condiciones, quien participó por 68 Items, para la adquisición de útiles de escritorio y materiales gastables de oficina para uso de las distintas dependencias de la institución. Se apertura la oferta económica, sobre B de dicho proveedor, la cual contenía una fianza de Dominicana de Seguros, por un valor de RD\$50,000.00 a primer requerimiento y sin contradicción, con vigencia del 28-02-2020 al 28-06-2020, y una oferta total de Cuatro Millones Ciento Sesenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Tres Pesos Dominicanos con 01/100 (RD\$4,161,253.01), 3) Siendo las doce horas de la tarde y doce minutos (12:12 P.M.) se procedió a abrir la oferta técnica, el sobre A de **3) NINOGAIL, S.R.L.**, persona moral, quien no estaba representada, la cual reunió las condiciones plasmada en el pliego de condiciones, quien participó por 51 Items, para la adquisición de útiles de escritorio y materiales gastables de oficina para uso de las distintas dependencias de la institución. Se apertura la oferta económica, sobre B de dicho proveedor, la cual contenía una fianza de APS Seguros, por RD\$50,000.00, a primer requerimiento y sin contradicción, con vigencia del 28-02-2020 al 28-08-2020, y una oferta total de Cuatro Millones Dos Mil y Ciento Cuarenta y Un Mil Pesos Dominicanos con 60/100 (RD\$4,002,141.60),. 4) Siendo las doce horas de la tarde y catorce minutos (12:14 P.M.) se procedió a abrir la oferta técnica, el sobre A de **4) QS SUPLAY, S.R.L.**, persona moral, quien no estaba representada, la cual no reunió las condiciones plasmada en el pliego de condiciones, por que la fianza no era a primer requerimiento, quien participó por 68 Items, para la adquisición de útiles de escritorio y materiales gastables de oficina para uso de las distintas dependencias de la institución. Se apertura la oferta económica, sobre B de dicho proveedor, la cual contenía una fianza de APS Seguros, por RD\$50,000.00, a primer requerimiento y sin contradicción, con vigencia del 28-02-2020 al 28-07-2020, y una oferta total de Tres Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Veintidós Pesos Dominicanos con 69/100 (RD\$3,555,822.69), 5) Siendo las doce horas de la tarde y quince minutos (12:15 P.M.) se procedió a abrir la oferta técnica, el sobre A de **5) SUPLIDORA RENMA, S.R.L.**, persona moral, quien estaba representada, la cual reunió las condiciones plasmada en el pliego de condiciones, quien participó por 66 Items, para la adquisición de útiles de escritorio y materiales gastables de oficina para uso de las distintas dependencias de la institución. Se apertura la oferta económica, sobre B de dicho proveedor, la cual contenía una garantía bancaria del Banco de Reservas, por RD\$45,000.00 a primer requerimiento y sin contradicción, con vigencia del 26-02-2020 al 26-08-2020, y una oferta total de Cuatro Millones Doscientos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos

Dominicanos con 98/100 (RD\$4,209,451.98), 6) Siendo las doce horas de la tarde y dieciséis minutos (11:16 P.M.) se procedió a abrir la oferta técnica, el sobre A de **6) INVERSIONES LUSAKA, S.R.L.**, persona moral, quien estaba representada por la señora Yulisa Rosario Valdez, cedula de identidad y electoral No.224-0055017-8, la cual reunió las condiciones plasmada en el pliego de condiciones, para la adquisición de útiles de escritorio y materiales gastables de oficina para uso de las distintas dependencias de la institución. Se apertura la oferta económica, sobre B de dicho proveedor, la cual contenía una fianza de General de Seguros, por RD\$40,000.00 a primer requerimiento y sin contradicción, con vigencia del 25-02-2020 al 25-07-2020, y una oferta total de Dos Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,792,352.00). 7) Siendo las doce horas **Viene del anverso... FOLIO NÚMERO TRECE (13) ACTO NÚMERO CERO CINCO (05).** de la tarde y veintiún minutos (12:21 P.M.) se procedió a abrir la oferta técnica, el sobre A de **7) COMPU OFFICCE, S.R.L.**, persona moral, quien estaba representada la señora Jessica Ironelis Rosario, con cedula de identidad y electora No.224-0050685-7, la cual reunió las condiciones plasmada en el pliego de condiciones, quien participó por 59 Items, para la adquisición de útiles de escritorio y materiales gastables de oficina para uso de las distintas dependencias de la institución. Se apertura la oferta económica, sobre B de dicho proveedor, la cual contenía una garantía bancaria del Banco BHD, León, por RD\$50,000.00 a primer requerimiento y sin contradicción, con vigencia del 28-02-2020 al 28-06-2020, y una oferta total de Tres Millones Ochocientos Veintidós Mil Ciento Cinco Pesos Dominicanos con 01/100 (RD\$3,822,105.01). 8) Siendo las doce horas de la tarde y veintidós minutos (12:22 P.M.) se procedió a abrir la oferta técnica, el sobre A de **8) IMPROFORMAS, S.R.L.**, persona moral, quien no estaba representada, la cual no reunió las condiciones plasmada en el pliego de condiciones, la cual presento una fianza que no cumplió con el tiempo de vigencia, por lo que, queda descalificada automáticamente. 8) Siendo las doce horas de la tarde y veintitrés minutos (12:23 P.M.) se procedió a abrir la oferta técnica, el sobre A de **7) EDITORA CORRIPIO, S.R.L.**, persona moral, quien estaba representada el señor Daniel Antonio Gómez Paulino, con cedula de identidad y electoral No.001-0778260-9, la cual no reunió las condiciones plasmada en el pliego de condiciones, por presentar una fianza con contradicción. 10) Siendo las doce horas de la tarde y veinticinco minutos (12:25 P.M.) se procedió a abrir la oferta técnica, el sobre A de **10) PAPELES COMERCIALES, S. A.** persona moral, quien participo por la vía del portal y no estaba representada, la cual no reunió las condiciones plasmada en el pliego de condiciones, por no presentar póliza de seguros ni garantía bancaria. Procedí a sellar y rubricar cada hoja contenida en un (1) ejemplar y dos copias de dichas ofertas, después de haber leído su contenido; siendo las once horas de la mañana y ocho minutos (11:08 A.M.). El Licenciado Marcelino Ramírez, en su calidad de Administrativo y Financiero, quien presidió el Comité de Compras y Contrataciones, no habiendo más que tratar agradeció la asistencia de los presentes. A las once horas de la mañana y ocho minutos de la mañana (11:08 A.M.) se clausuró la reunión, el día, mes y año señalados al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del notario infrascrito, al lugar en que ha sido requerido por los Declarantes. Terminada mi actuación notarial en el Acto de Apertura de Oferta Técnica y Económica del proceso PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO Y MATERIALES GASTABLES DE OFICINA PARA USO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION. PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIO-2020-0008. Me trasladé a mi Despacho profesional donde procedí a mecanografiar la presente Acta desde la minuta levantada a ese efecto y al concluir, la cual, YO, LIC. FRANCISCO VASQUEZ CONCEPCION, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE de su contenido y sus ocurrencias. Registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dos (02) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), bajo el Numero 2020-08609, Libro letra DG-AC, percibiéndose por derecho la suma de RD\$0.00, según recibo No.5142. **CERTIFICO:** Que la presente es la primera copia, fiel y conforme al original, expedida a favor de la parte interesada. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

LIC. FRANCISCO VASQUEZ CONCEPCION
Notario Público

